

CARPETA 08

JUNSAID-ECJ-EC56

EXP. 68

18.11.11

[Faint, illegible handwriting, possibly a letter or document fragment.]

Sanidad

1814

La Junta de Mahon incluye en parte del
Consul Britanico en Ginebra participando
haber salido de aquel puerto un buque Griego con la
gracia por la peste

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side. The text appears to be a list or a series of entries, with some words like "and" and "the" visible.]

Ex. or
Exmo. S.

Haviendo llegado à manos de esta Junta de Sanidad por medio del Consul Británico en esta Isla el interesantísimo aviso que entraña la adjunta traducción, ha creído conveniente elevarlo al Superior conoimiento de V. Ex.ª à los efectos que puedan convenir al resguardo de la Pública Salud; mientras esta corporacion estará con la mayor vigilancia en cuanto al Banco de que se trata, y demás que vengán de Levante.

Dios que. à V. Ex.ª int. al. Mahon
22 Julio de 1814.

Exmo. Sr.

Pedro Romero

Francisco Buscico

Exmo. S. Pres. y Vocales de la Junta Superior de Sanidad de esta Prov.ª

Handwritten text in the top left corner, possibly a date or reference number.

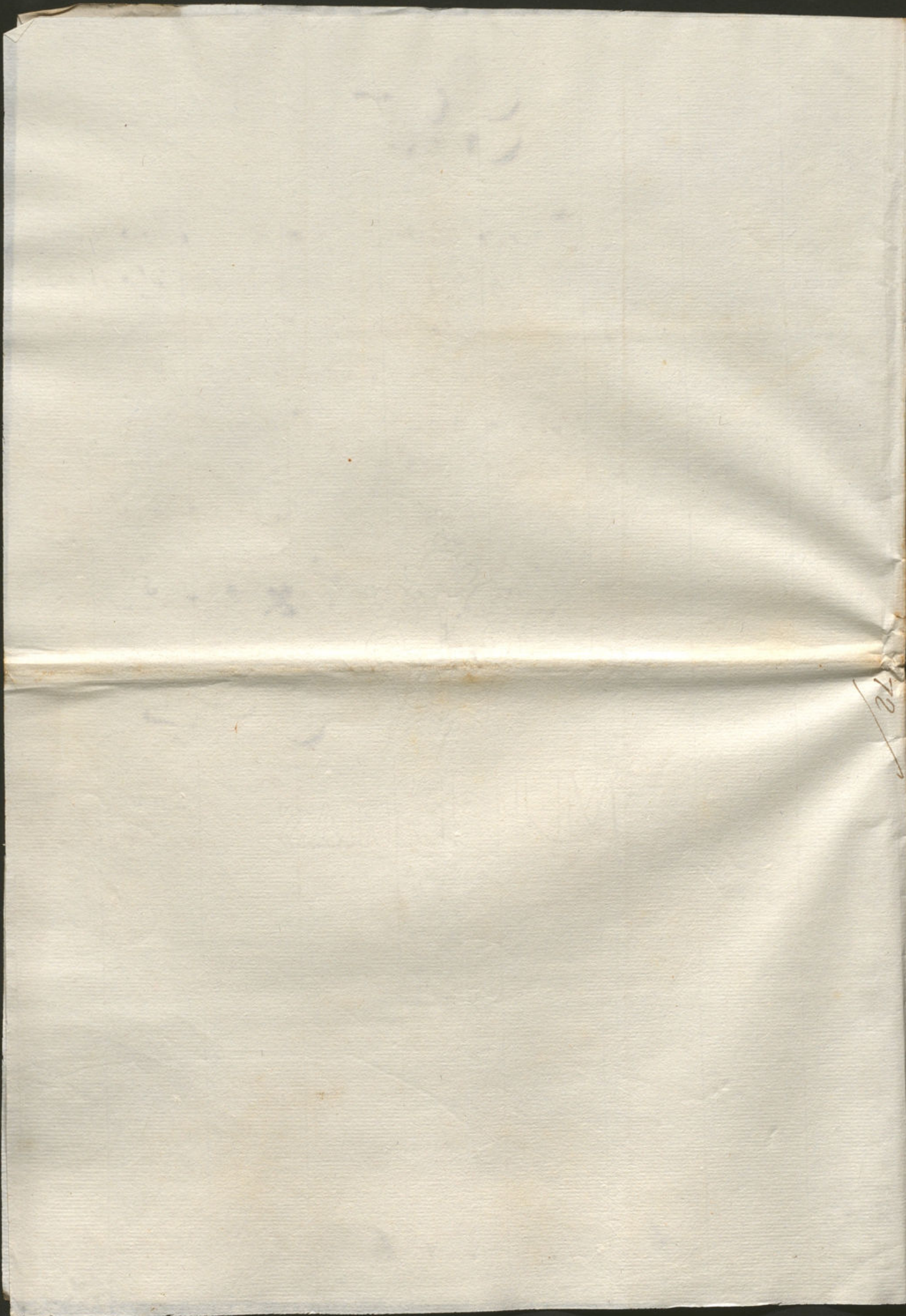
Handwritten text in the upper left section of the document, consisting of several lines of script.

Handwritten text in the lower left section of the document, continuing the script from the upper section.

Handwritten text at the bottom left corner, including a signature or final note.



MLL 11.11.18



Exmo. V. P.

Recibido en
Madrid a 10 de Julio de 1820

A la Orden de V. E. de 31 de Julio ult.
en que se sirvió incluirme una copia
del extracto de la Carta Escrita por el
Consul Britanico en Smirna al Sr.
J. Laig pñal. Secret.º del Gobierno en
Malta, de fea enterada a esta ^{on}disput.
de Sanidad de los grandes estragos q.^e hace
el contagio en Smirna, como así mismo
de lo ocurrido con el Barco Griego titulado
Nave Corbeta al mando de Jorge Condall,
sobre el qual se tendria toda la vigilan-
cia imaginable p.^a que no sorprenda
las Guardias de este Puerto y Costa; y
se dara por esta diputacion el mas
escrupuloso cumplimiento a las ordenes
que rifen en punto a los Buques
que procedan de Levante.

D. M.

que a N. E. m. d. d. Yriza 12 de
Agosto de 1844

Exmo. S. R.

Lucas Moreno
McKent

Yo, el Sr. Lucas Moreno, de la
Ciudad de Yriza, en el Departamento de
Cordoba, por el presente certifico que
el Sr. Lucas Moreno, de la
Ciudad de Yriza, en el Departamento de
Cordoba, es el mismo Sr. Lucas Moreno
que se menciona en el acta de
fallecimiento del Sr. Lucas Moreno,
que se encuentra en el archivo de
este Departamento, y que el Sr. Lucas
Moreno, de la Ciudad de Yriza, en el
Departamento de Cordoba, es el mismo
Sr. Lucas Moreno que se menciona en
el acta de fallecimiento del Sr. Lucas
Moreno, que se encuentra en el archivo
de este Departamento.

Exmo. Sr. Presid. y Junta Sup. de Sanidad
de Mallorca.

John A. Lincoln, Jr. 1784
in the year 1784

1784

For the purpose of
making
a list

John A. Lincoln, Jr. 1784
in the year 1784

Exmo. Sr.

Esta Junta de Sanidad en sesión que acaba de celebrar en vista de la 3.ª Oficia que ha recibido de V.E. con fechas de 31. Julio ult.º, 2.º y 6.º del corriente, relativos á saber: el primero que incluye el parte dado por el Consueo Británico en Malton sobre haver salido de Smirna un barco Romano al mando del Capto Jorge Candall, á quien se le murieron muchos hombres de su Tripulación, por existir en dho. Bague el contagio, y los estragos que experimenta dho. Ciudad, de las resultas de dho. mal; el segundo en que pone á noticia de esta Junta la exterminación de la peste que padecía la Ciudad de Malton; y el ultimo para que se reciba sumaria informacion á los dos Pasajeros que conduce el D.º Marco Bosch proce.º de Palamos á fin de averiguar las discrepancias que se advierte en sus Boletas y Pasaportes, y despues de quedar enterado de averdo el cumplimiento de todos ellos.

Dios que.

a V. E. m. d. Palma 6 de Agosto de 1814.

Ex^{mo} Señor
Josef Dabruill

Ex^{mo}. Sr. Capn. G^{do} de este Ex^{to}. y Reyno.

276 St. V. R. 1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

1814

Exmo. Sor.

Este R. Consulado ha recibido juntamente con el oficio de V. E. de 31. de Julio último, la copia del parte de la Junta de Sanidad de Mahon, relativo á cierta ocurrencia de una embarcación griega, que al parecer se halla apostada quevalio & Smirna en 7. de Julio anterior, dirigiéndose á Lioxna, y de los estragos que en la citada Plaza de Smirna está haciendo la peste, de cuyas interesantes noticias queda enterado.

Dios gué. á V. E. m. a. S. Palma 6 de Ag. de 1814

Josef Boton de Salas Josef Ameer Gabriel Citador
a la orden de

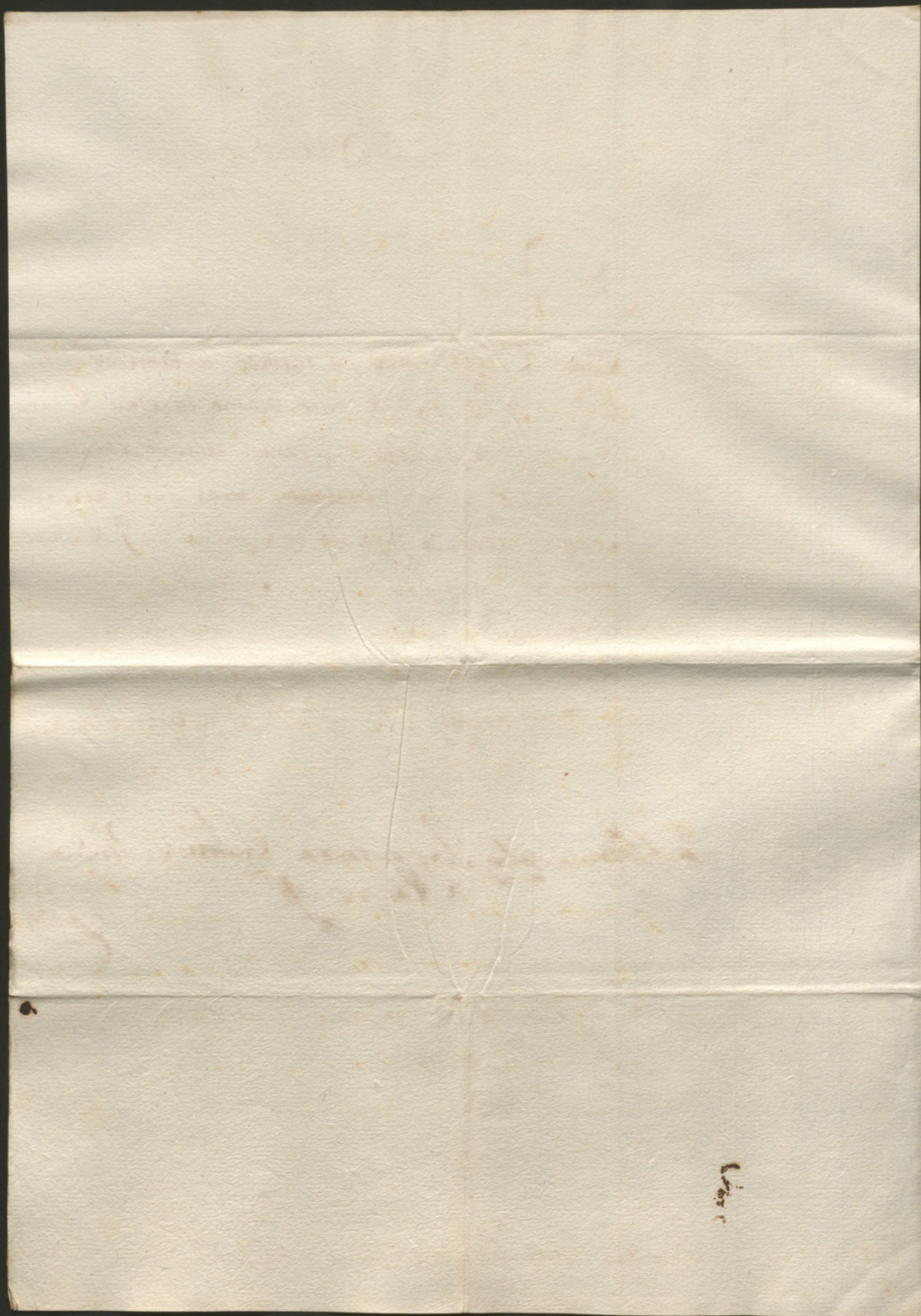
Exmo. Sor. Presidente de la Junta Superior de Sanidad de esta Prov.^a

1875-1876

50

[The page contains faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

Handwritten signature: *Handwritten signature, likely "Handwritten signature" or similar, written in cursive script.*



Exmo Señor.

Quedó entendido por el oficio de 16 de 31
El mes último de lo que el Señal de S. M. C. en
Menorca ha participado a la Junta de Sanidad de
Mahon, y en a la Superior de esta Provincia con inclusión
de la copia de parte de dicho Señal, sobre el contagio
que se produce en Evirna y que hace grandes estragos,
pues la mortandad ha sido excesiva.

Que a 12 de Mayo de 1814
Palma 3 de Mayo de 1814

Ex. mo S. ra

Diego Chando

En 3 de Mayo de 1814 Antonio de Gregorio Cap. 1.º del 2.º de San Pedro y San Pablo de la Junta Superior de Sanidad

Mr. D.

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities.

I am, Sir, very respectfully,

Your obedient servant,

Wm. D.

Esq.

London

Yours truly,
Wm. D.

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

Emmoult.

Emirna 17. de Junio del 8/14.

Señor. - Un Barco Griego con Bandera Otomana conocido por el nombre de Nave Corvetta mandada por un Griego llamado Jorge Condull, se hizo à la vela de aqui el dia 7. del cor. dirigiendose à Lionno. - En el tiempo que cargaba de algodón y otras Mercaderias, midieron muchos hombres à bordo de dicho Barco, por existir en el, el contagio, y fueron secretamente enterrados, este barco, contra las costumbres adaptadas por todos los Barcos de bandera franca, completó su cargo, sin haver cumplido su quarentena. - Al saber el Propietario M. Piazmedi Griego bajo la protección Austriaca, que en este Despacho no se daría Patente de Sanidad al referido Barco, se procuró de algun otro. - Considero oportuno que estas circunstancias sean conocidas, en el caso que Dho. Barco arribe à Malta. y espero Señor de que V. lo pondrá en noticia del gobierno. - El contagio hace grandes estragos, la mortandad ha sido en los ultimos dias de

de 800 à 900 cada día. = Tengo V. S. J. Verry, Consul
= M. J. Laing Principal Secretario del Gobierno
Malta.

Por la presente certifico que la antecedente es ver-
dadera copia del Extracto de una Carta escrita
por el Consul Britanico en Esmirna al M. J.

J. Laing Principal Secretario del Gobierno
en Malta, cuyo extracto me ha sido trans-
mitido, por una carta del Almirante Lord
Exmouth, Comandante en Jefe de las fuerzas
Navales de S. M. en el Mediterraneo. =Mahon
12 de Julio de 1811. Luis (Hargrave) Con-
sul Britanico.

Escopia

Pens. S. J.



Por medio del Consul de S. M. B. en que-
norca ha recibido la Junta de sanidad
de Mahon copia del parte que incluye
el papel adjunto, y lo ha trasladado
a esta Superior con of.^o de 22 de este mes,
que acabo de recibir; y siendo de tan-
to interes la noticia que contiene el
citado parte, lo comunico a VS a fin
de que esté con la mayor vigilancia
en quanto al banco de que en el se
trata; y ~~recomendado~~^{usado} al mismo ti-
empo las ordenes que rigen sobre los
procedim.^{os} de levante, y encargando
su mas escrupuloso cumplimiento.

Diosgué a VS m.^{ta} D. Palma
31 de Julio de 1811 = Ant.^o de Gregorio =
1.^o Presid.^{te} y Vocales de la Junta de sa-
nidad de Palma.

Igual of.^o y cop.^a del parte se paso con la
misma fecha a la Junta de Yvira
tambien se comunico al Consulado y al
Comand.^{te} de Spania p.^a su gobierno.

